

DILIGENCIA DE SECRETARÍA: El presente acta fue aprobada de forma definitiva en la sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 27 de febrero de 2013, con las correcciones allí aprobadas.

Se compone de 9 páginas, con sus hojas numeradas desde la A1436452, A1436448, A1436449, A1436450 y A1436451.

En Velilla de San Antonio, a 28 de febrero de 2013

EL SECRETARIO

DON JUAN RAMÓN GARRIDO SOLÍS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE

En Velilla de San Antonio, a dieciocho de febrero de dos mil trece, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal:

ALCALDE PRESIDENTE:

Don Julio Sánchez Alarilla

CONCEJALES:

Por el Partido Popular (PP)

Julio Sánchez Alarilla

M^a José Soria Hurtado

M^a Olga Bueno Dueñas

Enrique Alcorta Mesas

Teresa Angullo García

Miriam Marín Sánchez

Victoria Algobia Soria

Por el Grupo Socialista (PSOE)

José Redondo Fernández

Juan Carlos Muñoz Fernández

Rodrigo Alfonso Morales Sanchez

Antonia Alcázar Jimenez

Por Unión Progreso y Democracia (UPyD)

Helena Oliva Alonso

Pedro Chamón López

Por Izquierda de Velilla Contra la Corrupción (IVCC)

Antonio Montes López

Juana Balas Hernández

Por Izquierda Unida-Los Verdes

Juan Antonio Benito Gómez.

No asiste: Doña Ana María Magallares Buitrago

SECRETARIO:

D. Juan Ramón Garrido Solís

Asiste público a la sesión.

Comienza la sesión a las diecisiete horas.

El Sr. Alcalde-Presidente, procede a leer el orden del día, del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación presupuestaria nº 1/2013, sobre transferencias de créditos de distinto grupos de función.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la operación de tesorería del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, con la Entidad financiera BANKIA, SA, por importe de 1.000.000 Euros, por plazo de un año.

TERCERO.- Propuesta de cambio del día de celebración de la sesión ordinaria de Pleno del 27 de marzo de 2013.

PRIMERO.- Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación presupuestaria nº 1/2013, sobre transferencias de créditos de distinto grupos de función.

A efectos informativos, se reproduce para que conste en Acta, el Dictamen de la Comisión Informativa, de fecha 13 de febrero de 2013, del siguiente tenor literal:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y RECURSOS FINANCIEROS,
SERVICIOS GENERALES Y ASUNTOS TAURINO, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE
2013, RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2013

Vista la Providencia del Concejal de Hacienda, de 6 de febrero de 2013 así como el informe del Secretario Municipal nº 280/2013 acerca de transferencia de crédito entre partidas, para afrontar determinados gastos, y que considera preciso transferir crédito por importe de 500.061,42euros, entre diferentes aplicaciones presupuestarias conforme el desglose que se propone en el punto Primero- del presupuesto de gastos, siendo que las partidas que se

minoran tienen crédito suficiente y es posible su minoración sin detrimento del servicio, y la transferencia propuesta no se haya incurrido en ninguna de las limitaciones señaladas en el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2013.

Vistos los informes de la Intervención Municipal nº 275/2013 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sobre la transferencia de crédito propuesta nº 274/2013.

La Comisión Informativa reunida, por tres votos a favor (2 PP y 1 IU) y dos abstenciones (1 PSOE Y 1 UPyD), aprueba el siguiente Dictamen, que propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		412.061,42
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	170.000,00	60.000,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.	132.000,00	
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		28.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	77.061,42	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.	121.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		500.061,42	500.061,42

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se abre el debate.

Se cede la palabra al Sr. Concejal Don Enrique Alcorta que manifiesta que se propone al Pleno esta modificación presupuestaria, consistente en dotar de consignación

presupuestaria el Capítulo III de intereses, para la posterior aprobación de la línea de crédito con Bankia, y el Capítulo IX, de amortización de la deuda pública, por un valor de 254.000 Euros. Aprovechando esta modificación, se toda de consignación las partidas de la Empresa de recaudación ejecutiva, de progama de contabilidad “Sage Aytos”, y de los Consultores por un valor total de 246.061,42 € El total de la modificación asciende a 500.061,42 € Esta modificación queda sujeta a la aprobación de un Plan Económico-Financiero, que se está elaborando y que se traerá a Pleno posteriormente para su aprobación”.

Una vez concluido el debate, se procede a votar el Dictamen presentado con el siguiente resultado:

. Votos a favor= 7 votos

Partido Popular (PP) (7 votos)

Julio Sánchez Alarilla
M^a José Soria Hurtado
M^a Olga Bueno Dueñas
Enrique Alcorta Mesas
Teresa Angullo García
Miriam Marín Sánchez
Victoria Algobia Soria

Abstenciones= 9 votos

Por el Grupo Socialista (PSOE) (4 votos)

José Redondo Fernández
Juan Carlos Muñoz Fernández
Rodrigo Alfonso Morales Sanchez
Antonia Alcázar Jimenez

Por Unión Progreso y Democracia (UPyD) (2 votos)

Helena Oliva Alonso
Pedro Chamón López

Por Izquierda Unida-Los Verdes (1 voto)

Juan Antonio Benito Gómez

Por Izquierda de Velilla Contra la Corrupción (IVCC) (2 votos)

Antonio Montes López
Juana Balas Hernández

Por consiguiente, el dictamen queda aprobado por mayoría simple, resultando la adopción de los siguientes:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. °1/2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			412.061,42
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		170.000,00	60.000,00
3.- GASTOS FINANCIEROS.		132.000,00	
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			28.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		77.061,42	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.		121.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		500.061,42	500.061,42

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, de la operación de tesorería del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, con la Entidad financiera BANKIA, SA, por importe de 1.000.000 Euros, por plazo de un año.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 13 de febrero de 2013, del siguiente tenor literal:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y RECURSOS FINANCIEROS, SERVICIOS GENERALES Y ASUNTOS TAURINO, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA POLIZA DE TESORERÍA CON BANKIA, SA

Visto que con fecha 30 de enero se dictó Providencia del Concejal de Hacienda sobre la necesidad de contratar una Operación de Tesorería por importe de 1.000.000 euros con la Entidad financiera Bankia, SA, por importe de 1.000.000 Euros, en la misma fecha se emitieron informes de Tesorería así como Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y el 8 de febrero informe de intervención N° 297/2013,

Visto el informe-propuesta n° 298/2913 de Secretaria y de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Pleno, ya que se trata de una operación de crédito cuyo importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza,

incluida la nueva operación, supera el 15% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

La Comisión Informativa reunida, por tres votos a favor (2 PP y 1 IU) y dos abstenciones (1 PSOE Y 1 UPyD), aprueba el siguiente Dictamen, que propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de tesorería para hacer frente a pagos que no se pueden demorar, con la Entidad financiera Bankia, SA, por importe de 1.000.000 Euros y con plazo de vencimiento a un año

Las condiciones de la operación son:

- Importe concedido: 1.000.000 euros
- Tipo de Interés: 4,74900% anual
- Duración: 12 meses
- Comisión de apertura: 0,75%
- Tipo de interés saldo no dispuesto: 0,5%
- Tipo de interés saldo excedido: 4%
- TAE: 5,70967

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a la Entidades financieras que presentaron ofertas.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo al Adjudicatario.

CUARTO. Remitir una copia del expediente tramitado a la Comunidad Autónoma para su toma de conocimiento.

Se abre el debate.

Se cede la palabra al Sr. Concejales Don Enrique Alcorta que reproduce los puntos del Acuerdo que se somete a votación.

Una vez concluido el debate, se procede a votar el Dictamen presentado con el siguiente resultado:

. Votos a favor= 11 votos

Partido Popular (PP) (7 votos)

Julio Sánchez Alarilla
M^a José Soria Hurtado
M^a Olga Bueno Dueñas
Enrique Alcorta Mesas
Teresa Angullo García
Miriam Marín Sánchez
Victoria Algobia Soria

Por el Grupo Socialista (PSOE) (4 votos)

José Redondo Fernández
Juan Carlos Muñoz Fernández
Rodrigo Alfonso Morales Sanchez

Antonia Alcázar Jimenez

Abstenciones = 5 votos

Por Unión Progreso y Democracia (UPyD) (2 votos)

Helena Oliva Alonso

Pedro Chamón López

Por Izquierda Unida-Los Verdes (1 voto)

Juan Antonio Benito Gómez

Por Izquierda de Velilla Contra la Corrupción (IVCC) (2 votos)

Antonio Montes López

Juana Balas Hernández

Por consiguiente, el dictamen queda aprobado por unanimidad, resultando la adopción de los siguientes:

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de tesorería para hacer frente a pagos que no se pueden demorar, con la Entidad financiera Bankia, SA, por importe de 1.000.000 Euros y con plazo de vencimiento a un año

Las condiciones de la operación son:

- Importe concedido: 1.000.000 euros
- Tipo de Interés: 4,74900% anual
- Duración: 12 meses
- Comisión de apertura: 0,75%
- Tipo de interés saldo no dispuesto: 0,5%
- Tipo de interés saldo excedido: 4%
- TAE: 5,70967

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a la Entidades financieras que presentaron ofertas.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo al Adjudicatario.

CUARTO. Remitir una copia del expediente tramitado a la Comunidad Autónoma para su toma de conocimiento.

TERCERO.- Propuesta de cambio del día de celebración de la sesión ordinaria de Pleno del 27 de marzo de 2013.

El Sr. Alcalde- Presidente propone que, con motivo de la Semana Santa, el día de celebración predeterminado de la sesión ordinaria del Pleno del mes de marzo de 2013, el miércoles 27 de marzo de 2013, se adelante al Viernes 22 de marzo de 2013, a las 17 horas.

Se cede la palabra al Sr. Concejala D. Antonio Montes, que manifiesta que por motivos de trabajo, a él le es imposible asistir un Viernes a los Plenos.

El Sr. Alcalde propone como día de celebración del Pleno el Jueves 21 de marzo de 2013.

Se cede la palabra al Sr. Concejala D. Pedro Chamón que manifiesta que el calendario de los Plenos ya se sometió a votación, y se debería respetar, y no modificarlo.

El Sr. Alcalde contesta que a él personalmente le da igual que el Pleno se celebre el día predeterminado, el Miércoles 27 de marzo o antes, pero que la propuesta de cambio la solicitó en la Comisión Informativa la Sra. Concejala Doña Antonia Alcázar Jiménez.

Se cede la palabra a la Sra. Concejala Doña Antonia Alcázar Jiménez que manifiesta que está de acuerdo con que se adelante el Pleno al Jueves 21 de marzo, pero que se celebre a las 20 horas.

Una vez concluido el debate, se procede a votar la Propuesta de que la sesión plenaria ordinaria del mes de marzo de 2013, se adelante al Jueves 21 de marzo a las 20 horas, con el siguiente resultado:

. Votos a favor= 16 votos

Partido Popular (PP) (7 votos)

Julio Sánchez Alarilla
M^a José Soria Hurtado
M^a Olga Bueno Dueñas
Enrique Alcorta Mesas
Teresa Angullo García
Miriam Marín Sánchez
Victoria Algobia Soria

Por el Grupo Socialista (PSOE) (4 votos)

José Redondo Fernández
Juan Carlos Muñoz Fernández
Rodrigo Alfonso Morales Sanchez
Antonia Alcázar Jimenez

Por Unión Progreso y Democracia (UPyD) (2 votos)

Helena Oliva Alonso
Pedro Chamón López

Por Izquierda Unida-Los Verdes (1 voto)

Juan Antonio Benito Gómez

Por Izquierda de Velilla Contra la Corrupción (IVCC) (2 votos)

Antonio Montes López

Juana Balas Hernández

Por consiguiente, por unanimidad se aprueba que la sesión plenaria ordinaria del mes de marzo de 2013, se adelante al día Jueves 21 de marzo a las 20 horas.

Tras todo lo anterior el Sr. Presidente da por terminada la Sesión, a las diecisiete horas y siete minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de lo que doy fe pública.

V. B°

El Alcalde-Presidente

El Secretario

Don Julio Sánchez Alarilla

Don Juan Ramón Garrido Solís